GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA
REGISTRE GENERAL
Data 18 SET. 2019
ENTRADA Núm. 8576
Hora:

Muy Honorable Sr. President de la Comunitat Valenciana D. Ximo Puig
Honorable Sr. Conseller de Educación D. Vicent Marzà

Motivo

Pedir reunión conjunta con el Conseller de Educación Sr. D. Vicent Marzà y con quien corresponda de Presidencia. Para informar del derecho que nos ampara como afectados por un cártel y organizar en la mayor brevedad posible los mecanismos que permitan la recuperación del dinero.

Introducción

En 2012 gestioné un primer contacto con la Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana, para intentar poner en conocimiento de la Consellera dos cosas: unos importantes avances en investigación sobre teoría del conocimiento en didáctica de matemáticas y también las graves anomalías que estaban siendo observadas en la promoción editorial y compra de los libros de texto para enseñanza reglada.

No recibí respuesta telefónica hasta 48 horas antes de salir el Partido Popular del gobierno en 2015 y "porque la ley nos obliga", informó mi interlocutora. En esa conversación me preguntaron si quería igualmente la reunión con la Conselleria y dije que sí. Más de cuatro años después sigo esperando que me confirmen fecha y hora.

Siete años después del primer contacto y urgido por el grave delito sancionado por la CNMC contra un cártel de editores de libros de texto, confirmadas las antiguas anomalías observadas y organizado esta vez en una asociación para conseguir mayor protección jurídica, vuelvo a ponerme en contacto con la Conselleria de Educación, con copia al President de la Gerenalitat Valenciana, la Ministra de Educación y el presidente del Gobierno de España.

Hechos

Con fecha 30 de mayo de 2019 la CNMC resolvió el Expediente S/DC/0594/16 ANELE [1] contra un cártel de editores (en adelante Cártel), cuyo objetivo consiste en expulsar la competencia del mercado al mismo tiempo que incorpora un sobrecoste aproximado del 50% en los libros de texto.

Este Cártel está constituido por 34 empresas (con tres destacadas: Santillana, Anaya y SM) y la Asociación Nacional de Editores de Libros y materiales de Enseñanza (ANELE). Tiene una *Comisión de Supervisión* que se encarga tanto de coordinar los 'incentivos' en las administraciones públicas y centros concertados como de ejercer directamente las medidas de presión y amenazas a las administraciones públicas, su competencia o directamente a los miembros del Cártel cuando no funcionan según el *Código de Conducta* establecido y los precios pactados.

Con independencia de las dos graves infracciones sancionadas por la CNMC, el Cártel operó durante más de 10 años con completa impunidad sin que el Gobierno de España ni las 17 comunidades autónomas que tienen las competencias educativas transferidas (tampoco las fundaciones, sociedades, cooperativas, etc.) propietarias de los centros detectaran nada. Y esto a pesar de que tanto el Gobierno como las Comunidades y las organizaciones privadas educativas tienen una obligación de supervisión entregada por la propia Ley.

Estos hechos permiten a los afectados desarrollar por vía judicial las dos graves infracciones sancionadas, pues además parece existir conexión entre los sobrecostes incorporados a los libros de texto y un enorme reguero de 'incentivos' por parte del Cártel para su funcionamiento. Lo que explicaría en última instancia que los mencionados no detectaran (o no quisieran detectar) nada.

Corresponde por lo tanto a las familias:

1. Informar a la Agencia Tributaria para que investigue las manifiestas anomalías fiscales del Cártel que impiden recuperar el sobrecoste mencionado, pues la CNMC no es competente al respecto.
2. Organizarse para recuperar el sobrecoste incorporado a los libros de texto, tanteando una primera solución extrajudicial con las consejerías competentes y el Ministerio de Educación.

Sobre las anomalías fiscales relacionadas con la operativa del Cártel

Por lo que respecta a las cuestiones tributarias del Cártel, tengo confirmación de graves anomalías tanto en los *libros de texto*, como por la parte del *material introducido en las aulas* y también en los *incentivos* (económicos o en especie) entregados a los titulares educativos.

El primer problema con el que se encuentran las familias por lo que respecta a los *libros de texto* es que **no pueden recuperar el dinero que les corresponde por el sobrecoste cartelizado... porque no disponen de factura a su nombre para la pertinente reclamación**. Cuando se compra un electrodoméstico siempre se pide la factura porque es necesaria para la cobertura legal de la garantía en caso de desperfecto. Pero los afectados no habíamos caído en la cuenta por lo que respecta a los libros de texto, pues al comienzo de curso estamos preocupados con el material escolar en general y todos los pormenores relacionados con el ajetreo de los primeros días de escuela después de las vacaciones de verano. Pero ahora nos hemos percatado (por imperiosa necesidad) que **normalmente no se nos entrega factura con los libros a nuestro nombre**, sino un simple tique de caja genérico en el mejor de los supuestos.

En el caso de otros perjudicados por los numerosos cárteles nacionales (Véase la noticia 'España festín del cártel' [2]), las reclamaciones de los afectados no tienen mayor problema en un primer momento porque disponen de las correspondientes facturas. Este es el caso por ejemplo de los afectados por el cártel europeo de fabricantes de camiones [3] o los del cártel lácteo [4]. Pues es evidente que tanto los transportistas como los ganaderos han tenido que recibir una factura por la compra o venta respectivamente, por pura justificación tributaria de su actividad económica. Pero las familias estamos muy sorprendidas porque no sucede los mismo con el Cártel editorial a pesar de beneficiarse con un IVA superreducido del 4%, como se especifica en la Resolución 2-08-2012 [5].

Podría resultar un tema menor para alguien profano en estos asuntos, pero se trata de un presunto fraude fiscal producido por el Cártel, que según la CNMC **afecta a 10 millones de familias que representan aproximadamente dos tercios de la población española y les impide recuperar su dinero**. No se trata por tanto de la cantidad presuntamente defraudada (aunque no sea menor), sino del número de compradores afectados por un presunto fraude que les incapacita para resarcirse económicamente.

Aquí conviene incluir también a las administraciones por lo que respecta a la 'recompra' del material escolar, pues se arrastran en las mal llamadas 'subvenciones' anomalías fiscales no informadas a las familias y sometidas a la correspondiente tributación por IRPF como ganancia patrimonial aunque no se deban declarar (Ley 6/2018, de 3 de julio) [6]. Al mismo tiempo que deberían incorporar como justificación administrativa para ser librados (esos importes por parte de la administración) la correspondiente factura de compra (con nombre y apellidos de la familia y el menor) para demostrar la titularidad de los libros en contrapartida. Por no mencionar que en las negociaciones de las consejerías con ANELE y las empresas editoriales se acepta 'de iure' el sobrecoste del Cártel mediante contrato, convirtiendo al mismo tiempo al gobierno autonómico en afectado y culpable. Lo primero por recibir el sobrecoste, lo segundo por no haber establecido los pertinentes mecanismos de supervisión para detectarlo trasladándolo después a las familias como 'subvención', **innecesaria en muchos casos si los libros tuvieran el precio que corresponde**.

Por lo que respecta a todo el *material introducido en las aulas* por el Cártel (ordenadores, portátiles, tabletas, pizarras digitales, proyectores, material de conectividad, licencias de software, libros, manuales, etc.), en los centros de titularidad pública debería estar correctamente inventariado según se indica en la normativa básica sobre contratación pública (art. 123 LO2/2006) [7]. Pero tenemos testigos significados de que ese material ha sido entregado en muchas ocasiones sin control por parte de las administraciones y por lo tanto sin la factura correspondiente. Por supuesto en los centros concertados y privados sucede en la mayoría de los casos algo parecido. Entender esas incorporaciones como meros 'donativos' todavía agravaría más su anómala situación fiscal en el momento presente, por motivos que no corresponde ahora explicar.

Como mera nota informativa, que deseamos poner en su conocimiento sin mayor profundidad jurídica pero sin perjuicio del derecho que pudiera concurrir en nuestra defensa, juntando lo informado en este apartado se podría inferir un esquema típico de blanqueo de capitales y así lo queremos informar tanto a las familias como a su administración y por supuesto a la Agencia Tributaria y el SEPBLAC. Pues podríamos estar siendo partícipes forzados indirectos de un gravísimo esquema de falsación tributaria y eso nunca lo vamos a permitir, mucho menos consentir.

Finalmente, la propia documentación incautada (por los agentes de la ley por orden de la CNMC) de los servidores de las empresas del Cártel, informa de *incentivos* que en no pocas ocasiones podrían ser fácilmente interpretados como sobornos a funcionarios y trabajadores públicos (a cargos administrativos autonómicos, equipos directivos de los centros y profesores de colegios públicos, concertados y privados). Un hecho que compromete seriamente los principios básicos de conducta y principios éticos recogidos en la Ley 7/2007 (de 12 de abril) [8] del Estatuto Básico del Empleado Público (artículos 52 a 54), con la responsabilidad disciplinaria que en su caso correspondiera como sanción: separación del servicio, despido disciplinario o incluso suspensión de empleo y sueldo. Y ello sin perjuicio de

que pueda llegar a considerarse como un comportamiento tipificado con los artículos 419, 420 o 424 (entre otros) del Código Penal, tanto para los receptores directos como para los responsables del gobierno autonómico, de las consejerías y hasta de los propios funcionarios inspectores por la enorme extensión del fraude. Por no mencionar las sanciones que correspondan ante la Agencia Tributaria en el caso de no haber declarado los beneficiarios sus 'incentivos' (monetarios o en especie). Tal vez hasta se podría pedir en sede judicial el modelo 720 [9] en los casos más graves.

A título informativo, quiero poner en su conocimiento que el presidente del grupo Prisa (principal empresa detrás del Cártel) está siendo investigado por presunta pertenencia a presunta organización criminal [10]. También los asuntos relacionados con la 'Operación Marea' en Asturias [10, 11 y 12]. Nos entristecería sobremanera que el delito mercantil encontrado por la CNMC terminara degenerando por futuras investigaciones judiciales hacia delitos penales análogos.

Y sería motivo de justa indignación porque al mismo tiempo (por si todo esto no fuera suficientemente grave), perjudicando (o corrompiendo) el Cártel directa o indirectamente a todo el sistema educativo español estaría comprometiendo a largo plazo el desarrollo económico del país (en línea con lo demostrado por economistas como Hanushek [13]), trabajando de forma subrepticia contra el importante memorando firmado por España [14] con los acreedores que produjo el famoso modificado del Artículo 135 [15] de la Constitución. Donde a cambio de no sufrir una disciplina económica semejante a la de Grecia, España negoció unos compromisos internacionales que ahora mismo están siendo severamente comprometidos a largo plazo. **Las familias estamos por tanto también afectadas en la medida que el Cártel estaría dañando gravemente el futuro de nuestros hijos** y por supuesto el del país en su conjunto.

Explicación, en nuestro descargo

Un grupo de familias nos estamos asociando para incorporar la Inteligencia Artificial en el sistema educativo, pues está completamente descoordinado del ciclo económico y como ya están advirtiendo los principales organismos internacionales y consultoras [16], el mercado laboral va a sufrir un cambio radical que terminará afectando a nuestros hijos. Positivamente si los preparamos, negativamente si no lo hacemos. Sobre esta asociación hay más información en la página web que se ha preparado: fiar.me [17].

Pero el primer problema que nos hemos encontrado antes de empezar es que, como demuestra la CNMC, **el sistema educativo está corrompido por un grupo de editores en varios niveles entorpeciendo indirectamente la finalidad de la instrucción establecida en el Preámbulo de la LOMCE** [18], al mismo tiempo que impide directamente **la adecuada formación de nuestros hijos** y la preparación del conjunto de la sociedad española para los importantes cambios económicos futuros.

Ante la gravedad de lo aquí expuesto, **entendemos que por parte de su gobierno solo cabe buena voluntad y la debida colaboración para que se pueda recuperar el dinero**, facilitando los mecanismos que permitan a cada familia obtener todas las facturas anuales de sus libros de texto. Que además serán adjuntadas en la denuncia fiscal ante los organismos competentes. Porque es nuestra obligación al mismo tiempo poner en conocimiento de Hacienda las enormes anomalías tributarias detectadas en el funcionamiento del Cártel, según lo informado **por la CNMC en el delito mercantil ya sancionado** y frente al que no cabe más recorrido administrativo.

Están en su derecho de asumir un riesgo (penal y político), ignorando por silencio administrativo estas reclamaciones aquí expuestas o llegando incluso al extremo de entorpecerlas desde sus administraciones. En cuyo caso podríamos entender que forman parte activa del entramado del Cártel forzándonos a hacer lo que no deseamos ni es de momento nuestra intención: acudir a la justicia contra sus personas, otros cargos administrativos y directores de centros que se opusieran a la recuperación de las facturas. Sería el juez entonces quien terminaría decidiendo si está operando una tupida organización criminal que conspira contra nuestros hijos desde las administraciones y los partidos políticos, porque nosotros estaríamos automáticamente obligados por el Art. 154 del Código Civil para actuar en su defensa. De hecho, **ninguna administración ha facilitado ninguna notificación a las familias sobre el Cártel**.

Conviene que todos tengamos presente a partir de esta información que los libros de texto son un material escolar que nuestros hijos emplean cada día durante 10 meses del año. Con independencia de lo que pudiera acontecer desde este momento, tendremos que explicarles lo que está sucediendo y por qué nos hemos puesto en marcha para defender sus intereses. Es muy diferente explicar que se ha producido un fallo coyuntural porque unas editoriales han abusado de nuestra confianza, a decirles cada semana que el problema es estructural porque infiltrado en las administraciones y los partidos políticos hay un entramado de intereses bastardos contra el que debemos luchar con todas nuestras fuerzas porque perjudica el futuro de todos. Y siempre con una narración sencilla y directa para que lo entiendan perfectamente. Por otro lado, aunque un niño no alcance a verlo, somos adultos y por lo tanto muy conscientes del daño irreparable que una actitud de enfrentamiento contra las familias podría ocasionar a las instituciones y el sistema democrático en su conjunto. Corremos además el riesgo de que por la vía penal todo terminara evolucionando como en las tragedias griegas, donde intentando defender algo en justicia se termina produciendo su destrucción. Es muy importante por tanto actuar con suma prudencia y moderación, pues nuestro sistema de instrucción no merece sufrir más desajustes ni contratiempos.

Por nuestra parte solo existe la mejor intención posible y por ello se pide esta reunión con el Sr. Marzà, para encontrar soluciones concretas, ligeras y eficaces que permitan reducir los problemas aquí expuestos hasta eliminarlos completamente. De hecho, **nuestras propuestas deben ser escuchadas porque permiten un beneficio a todas las partes** con independencia de los intereses cruzados que siempre están en juego.

Con esta finalidad vamos a informar de esta petición de reunión a la Sra. María Isabel Celaá y al presidente en funciones Sr. Pedro Sánchez, al mismo tiempo que buscaremos agendar otra segunda reunión en la mayor brevedad con la Ministra de Educación. Mientras tanto, a finales de este mes comenzarán las primeras reuniones y charlas en los centros educativos de la provincia de Valencia para informar a los padres. Espero y deseo su pronta colaboración amistosa, también en las direcciones de los centros y por supuesto las AMPAs.

Atentamente,

[redacted]

Presidente de la Asociación de Familias por la Inteligencia Artificial

Anexo: Complemento informativo y notas

Complemento informativo

- Sobre las directrices internacionales de **corrupción en educación**, una de las referencias más importantes se encuentra en este exhaustivo documento de la UNESCO: Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer? [18]
- La asociación va a trabajar siempre dentro de los parámetros encontrados por el Nobel James Heckman [19], comenzando en la etapa infantil y **tutorizando las familias a largo plazo** siguiendo en gran medida el modelo 'Perry Preschool' [20], cuyos excelentes resultados son incontestables y recientemente han sido además demostrados empíricamente [21].
- Sobre la base matemática que permite encontrar el **perfil de la inteligencia como un armónico** (además de las ya famosas inteligencias múltiples [22] de Gardner), el trabajo arranca desde los heurísticos analizados por Amos Tversky y el Nobel Daniel Kahneman [23] con la solución desarrollada por Busemeyer y Bruza [24]. Resumiendo, mientras el profesor solo sabe decir si una actividad es correcta o incorrecta, un modelo matemático basado en estos principios permite buscar mediante la resolución del ejercicio el perfil intelectivo del alumno, personalizando a continuación toda la didáctica en función del armónico encontrado.
- Especialmente relevante es el **primer 'a priori' cognitivo-matemático** descubierto por el equipo de Busemeyer: el Quantum Question Equality [25] que ha sido además confirmado experimentalmente [26]. El descubrimiento es tan importante que ha merecido una reseña en The Economist: Equal and opposite [27]. También se puede consultar el artículo You're not irrational, you're just quantum probabilistic [28], donde se expone además el modelo cognitivo basado en la lógica cuántica que explica el 'a priori'.
- Por lo que respecta al Cártel, el documento que lo sanciona **está disponible en la CNMC en formato pdf** [1] y además ha salido referenciado en los medios. Aquí tres artículos de prensa:
    1. Así funciona el cártel de los libros de texto según la editorial 'chivata' que lo denunció [29],
    2. La CNMC multa a 34 editoriales de libros de texto no universitarios y a la asociación ANELE por crear un mecanismo para restringir políticas y condiciones comerciales [30],
    3. El chivatazo de un 'arrepentido' desmontó el entramado que infló el precio de los libros y coaccionó a colegios [31].
- Este escrito es público y también está disponible en este enlace: https://fiar.me/node/294

Notas

[1] https://www.cnmc.es/sites/default/files/2532984_12.pdf

[2] https://www.elmundo.es/economia/2019/03/31/5c9fbb7e21efa035598b4588.html

[3] https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/04/12/companias/1555096218_585042.html

[4] https://www.elperiodico.com/es/economia/20190712/la-cnmc-vuelve-a-multar-al-cartel-de-empresas-lacteas-7551752

[5] https://www.supercontable.com/informacion/IVA_Impuesto_valor_a%C3%B1adido/Resolucion_de_2_de_agosto_de_2012-_de_la_DGT-_sobre_el_.html

[6] https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/04/pdfs/BOE-A-2018-9268.pdf

[7] https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/04/pdfs/BOE-A-2018-9268.pdf

[8] https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GI34.shtml

[9] https://fiar.me/node/293

[10] https://fiar.me/node/295

[11] https://fiar.me/node/296

[12] https://fiar.me/node/297

[13] http://hanushek.stanford.edu/

[14] http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720_MOU_espanyol_2_rubrica_MECC_VVV.pdf

[15] https://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_constitucional_espa%C3%B1ola_de_2011

[16] https://fiar.me/node/12

[17] https://fiar.me/node/26

[18] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150259_spa

[19] https://heckmanequation.org/

[20] https://heckmanequation.org/resource/perry-preschool-midlife-toolkit/

[21] https://heckmanequation.org/resource/perry-preschool-papers-2019/

[22] https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_las_inteligencias_m%C3%BAltiples

[23] https://www.youtube.com/watch?v=uYqVKBVm5yc

[24] https://www.cambridge.org/core/books/quantum-models-of-cognition-and-decision/75909428F710F7C6AF7D580CB83443AC

[25] https://my.vanderbilt.edu/jamesyearsley/quantum-cognition/the-quantum-question-equality/

[26] http://www.pnas.org/content/111/26/9431.short

[27] https://www.economist.com/babbage/2014/07/08/equal-and-opposite

[28] https://news.osu.edu/youre-not-irrational-youre-just-quantum-probabilistic/

[29] https://www.elconfidencial.com/empresas/2019-06-13/cartel-precio-libros-texto-anele-cnmc_2069635/

[30] https://fiar.me/node/108

[31] https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/empresas/chivatazo-desmonto-entramado-precio-libros_0_1251175938.html